

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO



Resolución N° 06-IMC-06 Panamá, 9 de abril

LA MINISTRA DE GOBIERNO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante apoderado legal, el licenciado **Aldo Anel Johnson Govern**, varón, panameño, mayor de edad, abogado, con cédula de identidad personal No.8-472-264, solicita al Ministerio de Gobierno, se le declare idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**.

Que con la solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento No.6296479 expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, en el cual se hace constar en el Tomo 472, partida No.264 de los libros de nacimiento de la Provincia de Panamá, que **Aldo Anel Johnson Govern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, nació el 10 de julio de 1974, en el Corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá y cuenta con más de treinta y cinco (35) años de edad.
2. Copia cotejada del diploma expedido por la Universidad del Istmo, en el que consta que **Aldo Anel Johnson Govern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, obtuvo el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, el 13 de julio de 2001.
3. Copia autenticada del Acuerdo No.384 de 23 de julio de 2001, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara que **Aldo Anel Johnson Govern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, reúne los requisitos necesarios para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
4. Copia cotejada del Certificado de Idoneidad, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se le otorga a **Aldo Anel Johnson Govern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, la idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
5. Copia autenticada del Acuerdo No.398 de 27 de julio de 2016, expedido por el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, donde se nombra a **Aldo Anel Johnson Govern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, como Juez de Juicio Oral del Primer Circuito Judicial de Panamá.
6. Copia autenticada del Acuerdo No.708-B de 14 de noviembre de 2008, expedido por el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, donde se nombra a **Aldo Anel Johnson Govern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, como Defensor de Oficio a partir del 17 de noviembre de 2008.
7. Copia autenticada de la Resolución No.394-2008 de 24 de abril de 2008, donde se nombra de manera interina a **Aldo Anel Johnson Govern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, en el cargo de Secretario Judicial II, en el Juzgado Cuarto de Circuito Ramo Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá.
8. Certificación No.983-STRH-DRL-2025 de 18 de agosto de 2025, expedida por la Secretaría Técnica de Recurso Humanos del Órgano Judicial, donde se hace constar que el licenciado **Aldo Anel Johnson Govern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, inició labores en esa Institución el 18 de abril de 2005 y que a la fecha de emisión de la certificación se mantenía laborando en la Institución.

Página 2.

Resolución N° 06-INC-06 de 9 de abril
Idoneidad para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del licenciado Aldo Anel Johnson Gubern



- 9. Certificación CU-DECG-681-2025 de 30 de agosto de 2025, expedida por la Columbus University, donde hace constar, que el licenciado **Aldo Anel Johnson Gubern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, prestó servicio de docencia en esa Institución desde el año 2014, hasta el año 2023.
- 10. Copias autenticadas de las Actas de Toma de Posesión, que acreditan su ejercicio profesional.

Que del estudio de la documentación aportada, se establece que el peticionario, es panameño por nacimiento, con más de treinta y cinco (35) años de edad, posee título universitario en Derecho y Ciencias Políticas debidamente registrado, y ha ejercido la abogacía por más de diez (10) años, comprobando así, que cumple con todas las exigencias del artículo 204 de la Constitución Política de la República de Panamá y lo dispuesto en el artículo 78 del Código Judicial.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia** a licenciado **Aldo Anel Johnson Gubern**, con cédula de identidad personal No.8-472-264, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley.

SEGUNDO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 204 de la Constitución Política de la República, artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley No.2 de 11 de enero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Eduardo Mitre
EDUARDO MITRE

Secretario General Encargado

Dinoska Montalvo
DINOSKA MONTALVO
Ministra



**MINISTERIO DE GOBIERNO
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL**
Hoy, 24 de ABRIL de 2026
a las 9:50 horas de la mañana
Notifiqué a Lic. CRISTÓFHER GARIBALDO
De la anterior RESOLUCIÓN 06-INC-06
DE 09 ABRIL 2026

Cristopher Garibaldo Vega
Secretario Ad-Hoc
Cristopher Garibaldo Vega
8-754-988

El suscrito Secretario General del Ministerio de Gobierno - Encargado, Certifica que el presente documento es fiel copia del Original que reposa en los archivos de este Ministerio.

Eduardo Mitre